D – POR FUNCION

Para los docentes que hayan prestado servicios como titulares, interinos o suplentes se tomará en cuenta el concepto obtenido durante el curso escolar anterior en cargo del mismo escalafón, con las siguientes valoraciones:

a. Por concepto Sobresaliente / Excelente. . . . . 0,80 puntos
b. Por concepto Muy Bueno / Optimo. . . .. 0,60 puntos
c. Por concepto Bueno / Parcial. . . . . 0,40 puntos

E – POR ARTÍCULO 145º DEL ESTATUTO

Gozarán de una bonificación especial y única de 0,25 puntos los docentes que posean, total o parcialmente, las condiciones establecidas en dicho artículo.

F – POR OTROS TITULOS Y ANTECEDENTES

1. PUBLICACIONES Y OTROS ANTECEDENTES	Inherentes	No Inherentes
1.1 PUBLICACIONES		
1.1.1. LIBROS:		
a) De elaboración personal, por cada uno	0,30	0,20
b) De elaboración compartida, por cada uno	0,20	0,10
1.1.2. ENSAYOS		
a) De elaboración personal, por cada uno	0,10	0,05
b) De elaboración compartida, por cada uno	0,05	0,03
1.1.3. ARTICULOS:		
a) De elaboración personal, por cada uno	0,05	0,02
b) De elaboración compartida, por cada uno	0,03	0,01

Las publicaciones de los incisos precedentes, para ser valoradas, deberán tener clara referencia de tiraje, origen y fecha de la edición o publicación.

1.2. EXPOSICIONES		
a) Individuales, por cada una	0,10	0,05
b) Compartidas, por cada una	0,05	0,03
1.3. CONFERENCIAS		
a) Conferencias dictadas, por cada una	0,05	0,01
b) Ciclos de conferencias dictados, por cada uno	0,15	0,05
1.4. CONCIERTOS		
a) Individuales, por cada uno	0,10	0,05
b) Compartidos, por cada uno	0,05	0,03
1.5. BECAS		
Ganadas y cumplidas, obtenidas por concurso o Selección en el país o en el extranjero, una vez Obtenido el título, por c/u.	0,10	0,05
1.6. TRABAJOS PREMIADOS		
Provinciales, Nacionales e Internacionales:		